RESOLUCIÓN N° 048

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014 "ADQUISICION DE PASAJES – AD REFERENDUM"

Asunción, 21 de Febrero de 2014.

VISTO:

El Memorando de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 056/14 de fecha 21 de febrero de 2013, en la cual se remite el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, elaborado en base a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3.439/07, y

CONSIDERANDO:

Que, en base a los procedimientos establecidos, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizó el llamado para el Concurso de Ofertas N° 01/2014 "ADQUISICION DE PASAJES – AD REFERENDUM".

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas varios oferentes.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó, las ofertas recibidas, al Comité evaluador para el análisis de las mismas, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- **ADJUDICAR,** el llamado a Concurso de Ofertas N° 01/2014 "ADQUISICION DE PASAJES – AD REFERENDUM", a la empresa AMI TOURS S.A. por un importe mínimo de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones), y un importe máximo de Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones).

Artículo 2.- **AUTORIZAR,** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato derivado del procedimiento citado en el artículo anterior de la presente Resolución de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el Código de Contratación pertinente.

Artículo 3.- **COMUNICAR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 4.- **REGISTRAR,** comunicar a quienes corresponda y archivar.

RECIBIDO 27 FEB. 2014 UOC

YESMILSE C. BOBADILLA N.
PRESIDENTA